



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10  
No. DE REVISIÓN: 00  
FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 06 de octubre de 2022

**MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, **Alejandro Lara Miranda**, con **número de empleado 0275369** y **puesto de Jefe de Proyecto del OIC**, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada el día 04 de octubre del presente, en la ciudad de México para participar en la revisión física de documentación con deterioro en el plantel Tlalpan II.

<b>Comisión desempeñada:</b> Participar en la revisión física de documentación con deterioro.
<b>Actividades Realizadas:</b> Se revisó la documentación con deterioro visible por humedad.
<b>Conclusión y resultados obtenidos:</b> Se determino el procedimiento a seguir para baja definitiva de la documentación revisada

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Alejandro Lara Miranda**



**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

c.c.p.

